

**200 PROPUESTAS
DESDE EL ECOLOGISMO
SOCIAL PARA EL
FUTURO DEL
MUNICIPIO DE HUESCA
Y SU ENTORNO**

ecologistas en acción
Huesca



ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
INTRODUCCIÓN.....	3
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.....	4
RESIDUOS.....	5
CONTAMINACIÓN.....	8
MOVILIDAD, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD.....	11
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGROECOLOGÍA.....	12
IGUALDAD DE GÉNERO.....	15
MODELO ENERGÉTICO Y CAMBIO CLIMÁTICO.....	17
DEFENSA PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL.....	19
URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS.....	20
ECONOMÍA LOCAL Y EMPLEO.....	22
MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD.....	24
PARQUES Y JARDINES.....	24
BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL.....	25
HABITABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL.....	26
AGUA.....	28
EDUCACIÓN Y CULTURA.....	29

INTRODUCCIÓN

Ecologistas en Acción, con motivo de las próximas elecciones municipales, tiene la necesidad de hacer llegar sus propuestas socio-políticas para el municipio de Huesca y su entorno, a la ciudadanía, colectivos sociales y partidos políticos.

Esta serie de propuestas están pensadas desde la perspectiva del **ecologismo social**, entendiendo que los problemas medioambientales tienen su origen en un modelo de producción cada vez más globalizado, del que derivan también otros problemas sociales. Modelo que es necesario transformar si se quiere evitar la crisis ecológica y la injusticia social. Este modelo está basado en la expansión continua, mediante la brutal esquilación de recursos de un planeta finito ya al borde del colapso.

Pretendemos dar un giro hacia alternativas como el **decrecimiento**, un movimiento que desea realizar una transición a un sistema socioeconómico que integre los límites físicos del planeta y garantice la redistribución de los recursos. Queremos asegurar la **soberanía alimentaria**, el derecho de los pueblos a definir su política agraria y alimentaria. Es imprescindible garantizar la **igualdad de género y el cuidado de las personas**, atendiendo a los cambios en el grupo doméstico, la distribución de los trabajos en un modelo capitalista patriarcal donde los mercados son el epicentro de la organización social.

La crisis sistémica (energética, climática, alimentaria, ambiental, social, democrática...) van a determinar el futuro desarrollo económico, social y la situación de colapso civilizatorio hacia la que nos dirigimos que generará necesariamente una simplificación de estructuras y una descentralización de las mismas. Debemos ir organizándonos para afrontar los cambios y trabajando las alternativas o por el contrario nos cogerá desprevenidos y los pocos recursos que queden estarán sólo al alcance de unos pocos privilegiados.

Alguna de estas propuestas se pueden escapar de las competencias propias del Ayuntamiento, pero por su importancia es crucial que esta institución, como la más cercana actualmente a la ciudadanía, trabaje por ellas, instando a otras administraciones o a través de la ejecución de convenios.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA.

En una época en que, más que nunca, la opacidad y el secretismo administrativo siguen constituyendo el instrumento preferido de quienes se oponen a transferir información a la ciudadanía y para ello no dudan en privarle de las herramientas esenciales para hacer efectivo su **derecho al acceso a la información**, verdadera pieza clave del derecho de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Por este motivo, la plasmación en una norma jurídica de un derecho de acceso a la información (Ley 27/2006), por más que venga limitado al estricto ámbito de la información ambiental, representa la consagración del derecho positivo del principio de **transparencia administrativa**.

El acceso a la información ambiental de interés sirve de poco si no existe una determinación por parte de las administraciones públicas de garantizar **mecanismos y espacios de participación social** que ofrezcan oportunidades reales que permitan a la ciudadanía incidir en la esfera de lo público, es decir, en todo aquello que afecte o interese a la sociedad en su conjunto. Y para incidir en el ámbito público, las instituciones públicas, especialmente los entes locales, deberían garantizar el acceso a la información, así como la oportunidad de **participar de la toma de decisiones** cuando estén abiertas “todas las posibilidades” ante una previsible adopción de una decisión o acuerdo sobre planes, programas y disposición de carácter general relacionada con el medio ambiente.

La información recogida en la **web del Ayuntamiento de Huesca** en apartados como el de participación y medio ambiente, se limita a enumerar algunos de los servicios municipales. No recoge información ambiental, ni existen canales para la participación.

Por todo ello proponemos:

- Creación de un **espacio virtual** (plataforma, portal, etc.) que sirva para canalizar la participación ciudadana en cuestiones relacionadas con el medio ambiente, y para poner a disposición de la sociedad -como así establece la normativa vigente-, de forma organizada, actualizada y sistematizada, la información en materia ambiental de interés para el municipio.
- Reforzar las **Unidades de Información Ambiental Ciudadanas** en los procesos de revisión del Plan Generales de Ordenación Urbana, con Unidades móviles, que garanticen plenamente el acceso y la participación al conjunto de las vecinas y vecinos.
- El **consejo sectorial de Medio Ambiente**, recientemente aprobado y sobre el que desconocemos su reglamento, debe potenciar la participación de las asociaciones sectoriales con una aceptada representatividad de los mismos y debe contemplar entre sus objetivos el medio ambiente como un factor trasversal a la política municipal.
- Poner en marcha un proyecto piloto para la implantación de **presupuestos participativos** a nivel autonómico y municipal.

RESIDUOS

La cantidad de basura que generamos hoy día y la gran variedad de materiales que la componen hacen que la **gestión de los residuos sea uno de los principales retos** que deben afrontar las administraciones, empezando por las locales. Es un problema ambiental muy grave, ya que genera **graves problemas de contaminación de suelos, agua y aire**: el tipo de tratamientos que se suelen aplicar acentúa estos problemas.

Los tratamientos más usados son en general los más insostenibles, tanto ecológica como económicamente: **vertedero e incineración**. Actualmente la mayor parte de los residuos que genera Huesca (contenedor verde) acaba en el vertedero del Consorcio de la Agrupación nº1 gestionado por la empresa GRHUSA localizado en el propio municipio, cerca de pedanía de Fornillos. Una pequeña parte la depositamos de forma separada la ciudadanía en los otros contenedores destinados a vidrio (iglú verde), papel (azul) y envases (amarillo). Junto al vertedero, se encuentra una planta de clasificación de envases, que fue construida por el Gobierno de Aragón y la gestiona la misma empresa que el vertedero. En esta planta se separan, durante un solo turno de trabajo en la actualidad, los distintos envases recogidos en los contenedores amarillos de nuestras calles, enviándose posteriormente como materias primas a distintos centros de reciclaje.

En el **precio que pagamos por un producto envasado**, va incluida una tasa denominada “punto verde” (millones de euros pagados por los consumidores), con la que financiamos los Sistemas de Gestión Integrada (SIG) de residuos de envases, gestionados por un consorcio de las distintas empresas envasadoras, distribuidoras, fabricantes... en su obligación de hacerse cargo de los mismos, que junto con los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, realizan las operaciones de recogida, gestión y tratamiento de los envases recogidos en los contenedores destinados a ello.

Sin embargo, **el sistema actual es poco eficaz desde criterios económicos, sociales y medioambientales**, puesto que una gran parte de los residuos, cuya gestión ya hemos pagado los oscenses, se recoge a través del sistema tradicional, generándonos nuevos gastos y acabando en el vertedero, cuando su fin debería ser el reciclado. Por otro lado no se garantiza el reciclaje de todos los envases recogidos en los contenedores amarillos.

Salvando el punto limpio en la ciudad, no se contemplan sistemas de recogida para la mayoría de los residuos domiciliarios que contienen **sustancias tóxicas y peligrosas** (Bombillas de bajo consumo y fluorescentes, envases de insecticidas, lejías, pintura, elementos electrónicos, aceites...)

Aragón es una de las pocas Comunidades Autónomas donde **la incineración está prohibida**, fruto de un amplio consenso social, y no hay que olvidar que durante la anterior legislatura se lanzó un proyecto de incineradora en Fornillos, que de haberse ejecutado hubiera supuesto un grave problema medioambiental, de salud pública y de gestión de los residuos en el municipio.

Es importante tener claro **en qué consiste un vertedero**, ya que está tan normalizado que ni se cuestiona lo peligroso e insostenible que es. Se trata de hacer un gran agujero en el suelo, con medidas de seguridad muchas veces cuestionables (impermeabilización, lejanía de poblaciones...), y enterrar los desechos, esperando simplemente que no se produzcan fugas que contaminen las aguas subterráneas, que no se produzcan combustiones espontáneas, y que no generen muchas emisiones de gases tóxicos y de efecto invernadero.

Por otro lado, **la incineración** (o valorización energética de residuos, eufemismo usado con frecuencia), magnifica el problema de los residuos por varias razones, una de ellas por los subproductos que genera: escorias (que van al vertedero), cenizas (residuo peligroso) y muchos gases altamente contaminantes, como las dioxinas o los furanos y gran cantidad de partículas. Es un proceso **muy peligroso tanto para la salud ambiental como para la salud pública**.

Antes de plantear sistemas de recogida y eliminación de residuos, hay que pensar cómo **producir menos residuos** y que no contengan sustancias peligrosas. Para ello, es necesario adoptar medidas, que sin duda contribuirán a mejorar la salud pública, el medio ambiente, la imagen de Huesca y la creación de nuevos empleos socialmente útiles.

La Unión Europea tiene como objetivo prohibir paulatinamente los vertederos y eliminar la incineración de residuos de materias reciclables de aquí a 2020. España se está enfrentando a grandes multas ya que la legislación europea prohíbe que residuos reciclables vayan a vertedero, sin embargo más de las 2/3 partes de este tipo de residuos acaban en ellos. Por lo que una de las primeras cosas que Huesca debe proponerse es **cumplir con la normativa europea**.

Es imprescindible avanzar en la línea de la **reducción, la reutilización y el reciclaje**, en este orden de prioridad y **desde el origen** de los residuos (hogares y empresas). Los tratamientos que realmente priorizan las 3 erres no sólo son más ecológicos, sino que también pueden ser muy rentables económicamente, ya que el 80-85% de los desechos pueden dejar de considerarse “basura” y convertirse en materia prima.

En este sentido la recogida y evacuación de residuos sólidos urbanos de origen doméstico y comercial, conocida como **Puerta a Puerta**, mejora la separación domiciliaria, ya que salir del anonimato suele ser un elemento de presión para hacer y/o mejorar la práctica doméstica de separación de residuos, facilitando así la recogida selectiva de los residuos desde el origen y permitiendo el tratamiento adecuado según el caso. Esta mejora del reciclaje de residuos no sólo hace posible cumplir la normativa europea sino también con el objetivo prioritario de elevar nuestro porcentaje de reciclaje al minimizarse la fase más costosa del proceso, la separación de los residuos, se abarata el coste y se reciclará más.

Por todo ello proponemos:

- Todo el **proceso de gestión de los RSU** (Residuos Sólidos Urbanos) de Huesca debe ser **transparente**, la ciudadanía debe conocer qué se hace con los residuos, en qué se convierten, qué beneficios genera y a quién se los genera. Esto significa que la empresa GHRUSA debe cumplir las mismas obligaciones de transparencia e información al ciudadano sobre su gestión que las administraciones.
- Se deben establecer **estrategias que mejoren la separación domiciliaria**, facilitando así la recogida selectiva desde el origen y permitiendo el tratamiento adecuado según el caso. Sistemas de recogida de residuos como el Puerta a Puerta se están mostrando como más eficientes en aquellas localidades del Estado donde se ha llevado a cabo (principalmente Cataluña y País Vasco) o en su defecto la del “Quinto Contenedor”. Estudiar la **aplicación de ventajas que estimulen y compensen la recogida Puerta a Puerta** a la ciudadanía de las zonas en las que se utilice este sistema (por ejemplo, compost gratuito para la jardinería doméstica).
- Mientras se siga con el sistema actual, antes de su llegada al vertedero, la basura depositada en el contenedor verde, mal denominada “resto” (pues representa la mayor parte en volumen y peso de los residuos domiciliarios), podría pasar por distintos mecanismos que permitieran separar los envases (mal depositados en estos contenedores), diferentes materiales como madera, metal, plásticos, trapos, etc. (que serían enviados a la línea de reciclaje) y la materia orgánica fermentable (restos de alimentos, de mercados, de podas...) con la que tras un proceso de compostaje se puede preparar un abono (compost) de calidad comercial que devuelve a la tierra fertilidad y capacidad para retener la humedad.
- **Estimular el proceso de compostaje** de los restos de podas y otros residuos de jardinería, tanto a nivel particular como a nivel municipal.
- **Establecer políticas de prevención y reducción de residuos**, promoviendo iniciativas como el **Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR)** parecido al que usábamos cuando “devolvíamos el casco a la tienda”. Esta práctica funcionó en España hasta los años 80 y, actualmente, se aplica con éxito en más de 40 regiones del mundo como Australia, Alemania, países nórdicos, California o Nueva York entre otros. Este Sistema de Retorno promueve la reutilización, recicla 9 de cada 10 envases sin coste extra alguno para la administración y podría generar nuevos puestos de trabajo. Como primera paso proponemos firmar la **[moción de apoyo al Sistema de Retorno de envases](#)**¹ que ya ha sido aprobada por un centenar de ayuntamientos.
- Realizar convenios con los comerciantes para **evitar o reducir el uso de bolsas de plástico** de usar y tirar.
- Incentivar y/o realizar convenios con los comerciantes para **evitar o reducir el uso de bandejas de poliestileno** ya que los productos químicos con los que se fabrican son

¹ http://www.retorna.org/mm/file/2013.03.12_propuesta%20mocion%20sddr.doc

posibles cancerígenos y además no son biodegradables y su reciclado es muy poco efectivo al estar formados sobre todo por aire.

- **Apoyar a la hostelería** para que **siga empleando envases retornables** (con garantía de depósito).
- Realizar campañas de sensibilización para la reducción de elementos tóxicos y peligrosos en los domicilios e información sobre alternativas. Al mismo tiempo establecer **sistemas de recogida de estos residuos** como pinturas, disolventes, pesticidas, medicamentos, pilas, bombillas, aparatos eléctricos y electrónicos, para que elementos tóxicos y peligrosos no acaben mezclados con el resto de la basura, contaminándola.
- Distribuir por la ciudad **contenedores para recogida de aceites usados** ya que actualmente sólo se pueden depositar en el Punto Limpio a nivel particular.
- **Cierre, sellado y restauración de los vertederos y escombreras activos e inactivos en situación ilegal** presentes en el Municipio en cumplimiento de la Directiva Marco de Residuos.
- Intensificar actuaciones de prevención, sensibilización e información de cara a reducir también el número de residuos en comercios e industrias, la correcta separación y gestión y la construcción de un **vertedero de residuos industriales inertes** (equivalente a los domiciliarios) para los elementos no reutilizables o reciclables en la agrupación nº1, tal como recoge el actual plan de residuos (GIRA).
- Toda la gestión de los residuos (desde su recogida hasta su eliminación), incluida la limpieza viaria debe ser **100% pública**.

Consideramos que con algunas de estas sencillas medidas y la participación de tod@s la **planta de clasificación de envases de Huesca** puede trabajar en dos turnos y **doblar el número de puestos de trabajo** que ofrece.

CONTAMINACIÓN

La contaminación del aire es un asunto muy grave, que causa **20.000 muertes prematuras anuales** en el Estado español, además de estar provocando un **aumento de las alergias**, lo que disminuye la calidad de vida de las personas. Al mismo tiempo, los **costes derivados de la contaminación atmosférica** representan entre un 1,7% y un 4,7% del PIB español.

El mayor foco de **contaminación atmosférica** de nuestra ciudad proviene de los medios de transporte que usan carburantes derivados del petróleo. La peatonalización del centro ha liberado a estos barrios de gran parte de su contaminación pero la ha trasladado a zonas

exteriores de la ciudad, por lo que hay que seguir trabajando en reducir los desplazamientos en vehículo privado dentro del casco urbano y fomentar los desplazamientos a pie, el transporte público y el uso de la bicicleta.

La **contaminación por ozono**, es otro foco de problemas en nuestra ciudad ya que durante el verano pasado en Huesca, según las mediciones de la Red Regional de Inmisión de Contaminantes Atmosféricos de Aragón (RRICAA), superó los límites legales de ozono troposférico que la Unión Europea y la OMS han establecido para proteger la salud humana y la vegetación.

Otro foco de contaminación que no se respira pero que también sufren l@s ciudadan@s oscenses es la **provocada por los campos electromagnéticos** que generan las antenas de telefonía móvil. Hay que alejar estos focos de contaminación de centros públicos, escolares y médicos.

Por todo esto proponemos:

- Atender las especificaciones de la Resolución 1815, de 27 de mayo de 2011, del Parlamento Europeo, sobre los **peligros potenciales de los campos electromagnéticos** y sus efectos en el medio ambiente.
- **Traslado de tendidos de alta tensión y subestaciones de transformación** a zonas industriales ya calificadas como tales suficientemente alejadas de las zonas habitadas. Por ejemplo la subestación eléctrica propiedad de Endesa y situada en la Avenida Doctor Artero (barrio de María Auxiliadora).
- Elaborar un **Plan de Mejora de la Calidad del Aire** para reducir a 0 el porcentaje de la población que respira aire contaminado según los parámetros legales.
- **Cinturones verdes**, para reducir el paso de los pesticidas y otros focos de contaminación al casco urbano.
- Un mayor **seguimiento de los contaminantes atmosféricos** publicando las mediciones para que tod@s l@s ciudadan@s de Huesca tengan conocimiento de ellos.
- La puesta en marcha de las medidas que proponemos en el apartado movilidad y accesibilidad para **reducir niveles de contaminación provocados por el transporte motorizado**.
- Presionar al gobierno autonómico para que tome medidas serias para la descontaminación de canales y embalses que puedan estar afectados por la **contaminación por lindano**.

Reducir la exposición de la población y el medio ambiente a los contaminantes hormonales

Los contaminantes hormonales se encuentran en **plaguicidas, plásticos, cosméticos, productos de higiene** y otros artículos de uso cotidiano. Se caracterizan por **alterar el funcionamiento normal de nuestro sistema hormonal**, encargado, entre otras muchas funciones, de regular el desarrollo. Por ello es de especial relevancia reducir la exposición de mujeres **embarazadas, niños y adolescentes** a estas sustancias, por ser los sectores de población más vulnerables.

El Ayuntamiento de Huesca puede y debe implantar medidas para reducir la exposición de la población a estos contaminantes, por ello proponemos:

- Promover el uso de **productos limpios a través de contrataciones y compras públicas**. No solo reducirá la exposición de los trabajadores y usuarios de centros públicos, incluyendo centros escolares y sanitarios, además impulsará la presencia de productos más seguros en el mercado, y apoyará así a las empresas que se han comprometido ofreciendo productos más limpios y seguros.
- Fomentar el **consumo de alimentos con baja presencia de contaminantes** en guarderías, comedores escolares y centros hospitalarios. Una dieta variada, que persiga reducir el consumo de pescados y carnes grasas; favorecer alimentos orgánicos; evitar envases plásticos; y calentar y cocinar alimentos en envases y utensilios de vidrio o metal reduce la exposición a contaminantes hormonales.
- **Evitar el uso de plaguicidas en espacios públicos**. La fumigación de parques y jardines, el uso de herbicidas en espacios públicos, la fumigación de centros escolares, centros sanitarios y otros espacios públicos cerrados exponen, innecesariamente, a la población a contaminantes hormonales.
- **Informar y formar a sanitarios, educadores y periodistas**. Los profesionales sanitarios en contacto con familias, jóvenes, niños y adolescentes, deben estar adecuadamente informados de los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes hormonales y estar capacitados para ofrecer recomendaciones para reducir la exposición a sustancias tóxicas. También los periodistas y comunicadores deben estar informados y formados para poder ofrecer una información veraz y contrastada a la población.
- **Reducir el uso del automóvil** en desplazamientos cortos. Un 80% de la población española respira aire contaminado. Los desplazamientos en automóvil en nuestras ciudades son la primera causa de esta contaminación, que tiene capacidad de alterar el sistema hormonal. La información a la población sobre los efectos sobre la salud, las principales fuentes de contaminación del aire y medidas para reducirla, junto con el apoyo a la movilidad sostenible reducirán de forma ostensible este problema.

MOVILIDAD, TRANSPORTE Y ACCESIBILIDAD

La movilidad sostenible es una necesidad imperiosa en todo el planeta y poco a poco se va reconociendo esta necesidad en los distintos ámbitos gubernamentales y sociales. No sólo atiende al ámbito ambiental, sino al social, pues son muchos los perfiles de la ciudadanía que se ven afectados negativamente por el modelo actual, que además son los perfiles que menos uso hacen del vehículo privado: las mujeres, las/os niñas/os, las personas mayores, las personas con menos recursos, etc. Entendemos que la **reducción de los grandes trayectos** facilita por sí mismo efectuarlos por medios no motorizados, es decir, a pie y en bicicleta. Para aquellos trayectos que necesariamente tienen que realizarse a larga distancia, debe **fomentarse el uso del transporte público y la bicicleta**.

En movilidad a todos los niveles **se sigue invirtiendo más en soluciones técnicas que en intervención social**. Mientras en otros países se hacen inversiones potentes en gestionar el Camino escolar, en promover acciones de formación como el Bikeability (habilidades con la bicicleta) o en programas de participación ciudadana, en el Estado Español estamos mayoritariamente aún con la vista puesta en la infraestructura pura y dura. Para conseguir una ciudad accesible y con un régimen de movilidad sostenible, es necesario revertir las políticas actuales y acometer sin demora modificaciones sustanciales en las políticas actuales de movilidad.

Por todo ello proponemos:

- **Instar al Gobierno de Aragón a aprobar una Ley de Movilidad Sostenible** para que en 2018 se reduzca un 20% el tráfico por carretera, así como en 2020 se reduzca un 20% el parque de automóviles y un 30% las emisiones.
- Fomento de los **sistemas públicos y colectivos de transporte** priorizando la inversión en el ferrocarril convencional.
- **Liberar espacio público ocupado por los vehículos privados**.
- Fomentar una **ciudad compacta**, reduciendo la distancia entre vivienda y trabajo, comercios, ocio, zonas verdes, etc. Fomentar la autonomía de los barrios, reduciendo de esta manera la necesidad de trayectos con distancias medias y largas.
- Hacer **más competitivo el uso del transporte público**, motivar su utilización por su eficacia y bajo costo para las personas que lo utilizan. Dotar de una bonificación gratuita o con descuento a personas paradas de larga duración y a la tercera edad en el transporte público.
- Dotar de una **línea de transporte público con microbuses** que permita a l@s ciudadan@s tener movilidad por los barrios del **Casco Viejo**.
- Establecer un **horario amplio y frecuente de transporte interurbano** mediante la red ferroviaria existente. Aumentar la frecuencia y capacidad de los trenes que hacen el trayecto Huesca-Zaragoza-Huesca. Recuperación de la red regional de cercanías y de transporte de mercancías.
- **Eliminar barreras arquitectónicas** existentes, ya que todavía existen escalones o bordillos que dificultan su uso por mayores, carros, sillas de ruedas y bicicletas.

- **Aumentar el número y la seguridad de los aparcabicis** en toda la ciudad, ubicándolos preferentemente frente a edificios públicos, centros médicos, educativos y culturales y en centros de gran afluencia de trabajadores como polígonos industriales.
- Fomentar los programas de **participación ciudadana de camino escolar** para evitar las grandes aglomeraciones de coches frente a los centros educativos en las horas punta de entrada y salida. Formación escolar en **bikeability o habilidad con la bicicleta y seguridad vial**.
- Desarrollar un **Plan Municipal de Transporte al Trabajo**, fomentando los Planes de Movilidad Sostenible en la Administración y en las empresas públicas y polígonos. Dotar de líneas de autobuses urbanos que con adecuada frecuencia se desplacen entre los polígonos de la ciudad, **incluyendo Walqa y PLHUS**.
- Ampliación y completa **conexión de los carriles bici** en diferentes recorridos que hagan posible el tránsito por toda la ciudad y su correcta ubicación en la calzada con una protección de bolardos que lo independice y proteja de los automóviles.
- **Retrasar varios metros la línea de detención de los vehículos rodados en los semáforos** con el motivo de dejar ese espacio para los ciclistas garantizando así la seguridad de estos últimos.
- **Reapertura de la línea internacional ferroviaria Canfranc-Pau** cerrada desde 1970, tanto para viajeros como para mercancías con los criterios técnicos actuales en cuanto al ancho de la vía y su electrificación ya que distintos estudios le otorgan una potencial rentabilidad y desarrollo económico.
- Extender a toda la ciudad (exceptuando cinturones) el **límite de 30 Km/h**, dejando claro que las bicicletas son vehículos preferentes.

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y AGROECOLOGÍA

Las ciudades se encuentran cada vez más **alejadas del medio rural** de donde proceden la mayor parte de los productos con los que nos alimentamos. Pero esta distancia no es sólo física, también se manifiesta en grandes diferencias en la organización económica e incluso en la forma de vida.

Por ello **debemos acortar las distancias**, en busca de sistemas alimentarios más localizados y sostenibles, en los que se produzcan de forma local y ecológica, **alimentos saludables** para la población, a la vez que se respeta el medio ambiente, fomentando su distribución mediante canales cortos (no más de un intermediario entre quién produce y quién consume) para **garantizar un precio justo** a los y las agricultoras y a las y los consumidores. Se conseguiría además una importante **reducción de la huella energética** y del impacto climático atribuible al sistema alimentario: ¡Agroecología para enfriar el planeta!

Se trata de fomentar proyectos diversos que contribuyan a impulsar la actividad económica en el Sector Primario, como complemento del Sector Terciario y a crear empleo enfocado en **satisfacer las necesidades básicas de la población**, de una forma social y ambientalmente sostenible.

Nota previa: Antes de exponer la serie de medidas a impulsar, creemos oportuno aclarar el concepto de “proyecto o producto agroecológico”:

Los principios científicos de la **agroecología** son: Fortalecer la inmunidad del sistema (funcionamiento apropiado del sistema natural de control de plagas); Disminuir la toxicidad a través de la eliminación de agroquímicos; Optimizar la función metabólica (descomposición de la materia orgánica y ciclaje de nutrientes); Balance de los sistemas regulatorios (ciclos de nutrientes, balance de agua, flujo y energía, regulación de poblaciones, etc); Aumentar la conservación y regeneración de los recursos de suelo y agua y la biodiversidad; Aumentar y sostener la productividad en el largo plazo.

A nivel de la cadena alimentaria, los principios de la agroecología se pueden trasladar a:

- la producción local
- los productos de temporada
- la venta directa
- la reducción de intermediarios
- un precio justo para productores y consumidores.

En definitiva la unión de la ecología, la cultura, la economía y la sociedad para una alimentación sostenible, con un medio ambiente sano, y con comunidades viables de productores y consumidores.

A nivel de sistema de alimentación, la **Soberanía Alimentaria** defiende el derecho de las personas y los pueblos a decidir qué alimentos queremos producir y cómo queremos alimentarnos, así como a tener el control sobre las políticas de producción y distribución de alimentos.

Para el fomento de la producción agroecológica local:

- Apoyo económico y asesoramiento técnico a nuevos proyectos agroecológicos locales.
- Establecimiento de un **banco de tierras con terrenos públicos** que puedan ser empleados para cultivo y cría de ganado agroecológico.
- Dinamización de una intermediación pública municipal para favorecer el **arrendamiento de tierras del municipio**.
- Impulso de **puntos de encuentro entre proyectos agroecológicos**.
- Desarrollo de **parques agroecológicos** en el ámbito periurbano y apoyo a la obtención de recursos compartidos (naves, maquinaria...) para distintos proyectos agroecológicos.
- **Protección de huertas**, mediante un Plan de la Huerta que ponga en valor este patrimonio y lo proteja de la expansión urbanística.
- Impulso de los **huertos urbanos en los barrios**, cediendo el uso y gestión de espacios públicos a colectivos interesados y personas, teniendo en cuenta criterios sociales a la hora de conceder los terrenos (por ejemplo, que haya un porcentaje de terrenos para personas desempleadas o con bajos ingresos) y ambientales (prohibición de transgénicos, pesticidas etc).

- Apuesta por las **azoteas y terrazas verdes**.
- Fomento de los **huertos escolares ecológicos** en colegios públicos.
- Iniciativas hacia la **recuperación del uso de variedades y razas locales**. Plan de acción para fomentar su cultivo y consumo: campañas educativas y de sensibilización, formación en centros de formación y jardinería municipales, huertos escolares, etc.
- Plantación de **frutales en parques y zonas verdes** o lugares adecuados (en Roma es ya una experiencia exitosa). Esta fruta, tras ser analizada sería clasificada como ecológica, limpiada de polvo, libre de fitosanitarios y aconsejable para el consumo.
- **Recuperación de los mataderos municipales** que se han cerrado en los últimos años y que estén certificados para sacrificar animales procedentes de ganaderías ecológicas.
- Permisos de **pastoreo de ganado en zonas verdes públicas**.
- Creación de una **red de ganaderías ecológicas** en el municipio de Huesca, asesorando desde el Ayuntamiento en la conversión y producción en ganadería ecológica y ayudando a los ganaderos a hacer las transformaciones necesarias en sus ganaderías.

Todo lo anteriormente expuesto irá dirigido a conseguir el objetivo de producir hasta un 25% de los alimentos agroecológicos que consuman los ciudadanos, en los cuatro primeros años y el 50% en los cuatro siguientes.

Para el fomento de la comercialización de productos agroecológicos locales:

- Campañas institucionales de **divulgación**.
- Establecimiento de un **calendario de actividades** que pongan en valor las huertas locales y los productos ecológicos y de cercanía. Iniciativas similares en lugares cercanos (como Tudela) han demostrado un gran éxito.
- Creación de una **marca** que identifique y promueva los alimentos ecológicos de la huerta oscense. Difusión de la misma mediante las herramientas al alcance del Ayuntamiento: educación, difusión en medios, campañas propias, etc.
- **Difusión de esta marca** en los mercados, establecimientos de venta de alimentación y asociaciones de hostelería y comerciantes para difundir.
- Apoyo a los sistemas de **Certificación Participativa** mediante la autorización de la venta en mercados agroecológicos, al mismo nivel que certificadoras oficiales o privadas.
- **Compra de estos productos desde instituciones públicas**, incluidos comedores de centros escolares, hospitales, residencias, etc.
- Fomento de **mercados agroecológicos en los barrios**, donde los productores vendan directamente.
- **Cesión de espacios públicos** para su uso por parte de los grupos y cooperativas de consumidores.
- **Protección del pequeño comercio** dedicado a la alimentación, mediante la limitación de horario para las grandes superficies y la limitación de apertura en festivos.
- Apoyo a la apertura de una **central de abastecimiento** para cooperativas de consumo y pequeño comercio.

- Fomento de los productos etiquetados con el **sello de "raza autóctona 100%"**. Todo lo anteriormente expuesto irá dirigido al objetivo de conseguir la comercialización del 100% de la producción agroecológica en las diversas localidades.

Otras medidas propuestas:

- Declaración del municipio como **Zona Libre de Transgénicos**, uniéndose a la Red Europea de Zonas Libres de Transgénicos.
- **Prohibición del uso de productos agroquímicos** (herbicidas, insecticidas, etc.) en los espacios públicos. En especial prohibir el uso de Glifosato en espacios públicos, linderos y cunetas ya que ha sido recientemente declarado por la OMS como "probablemente cancerígeno", por lo que urge aplicar el Principio de Precaución y acometer su prohibición.
- Fomento de proyectos de **compostaje comunitario** para uso en huertos y jardines.
- Impulso de la **recogida selectiva de la fracción orgánica**.

IGUALDAD DE GÉNERO

Entendemos la Igualdad de Género como factor determinante para el **desarrollo humano sostenible** a través de un cambio estructural socioeconómico, político y cultural del sistema actual. Debe ser el eje transversal que corrija los desequilibrios creados por un sistema patriarcal y androcentrista.

Consideramos la desigualdad de género como algo estructural, asentado en una cultura que le da soporte. Entendiendo la **necesidad de implementar mecanismos de garantía** para el pleno ejercicio de las responsabilidades compartidas en el ámbito laboral y familiar, a través de la elaboración de políticas culturales y sociales que visibilicen la desigualdad sostenida.

Por ello proponemos:

- Determinar **medidas de conciliación** no dirigidas fundamentalmente a las mujeres. Como son: la aprobación de **permisos maternales y paternales de duraciones equivalentes y no transferibles**. Teniendo en cuenta que el enfoque de corresponsabilidad radica en su universalización, es decir, debe aplicarse tanto a trabajadoras como a trabajadores ya que su finalidad es promover la igualdad de oportunidades de ambos.
- Establecer una **política pública de atención temprana a la infancia** con el fin de procurar unos servicios de alta calidad, flexibles y coherentes, que garanticen, en definitiva, el acceso igualitario para todas/os las/os niñas/os a una **escolarización temprana pública y gratuita**. La escolarización temprana se plantea como una necesidad para conciliar la vida familiar y laboral, de mujeres y hombres.

- Posicionar el **cuidado como responsabilidad social** en la agenda pública. La falta de una distribución justa y equitativa del trabajo doméstico y de cuidado conlleva importantes consecuencias principalmente para las mujeres, pero también para los hombres: sobrecargando a unas y limitando a otros. Facilitar desde la Administración iniciativas que promuevan y sensibilicen sobre el **enfoque de corresponsabilidad social en el cuidado**, regular ayudas sociales y prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y asistencia de personas en situación de dependencia que incluyan y no limiten, como ocurre con la actual Ley de Dependencia, ayudaría a modificar estas carencias.
- Favorecer **medidas para la adquisición, alquiler o rehabilitación de viviendas como función de protección social a familias monoparentales** o en situación precaria desde el departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Huesca, garantizando, de esa manera, uno de los derechos fundamentales e inviolables dentro de la Constitución Española.
- Integrar el **principio de igualdad de oportunidades en empresas de carácter público** constituye el primer paso para frenar la brecha salarial de género de nuestro país y, en este caso, de nuestra ciudad. Comprobar las condiciones de igualdad de género en las empresas que aspiren a la adjudicación de proyectos con subvenciones públicas permitirá prevenir, poco a poco, la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo. Así como **fortalecer el equilibrio de mujeres y hombres** en las candidaturas y en los órganos de gobierno y de la administración. Fomentar la igualdad de trato y combatir la disparidad salarial desde lo público, constituirá el primer paso para impulsar un empleo de calidad.
- Rehabilitar las **políticas de igualdad y contra la violencia machista**. La violencia machista ha sido y sigue siendo un delito invisible. Desde el ayuntamiento de Huesca se debe tomar **medidas para prevenir y paliar la violencia machista** con transparencia en el reparto local de la financiación estatal para la atención jurídica, psicológica, social, económica, laboral y de vivienda a las víctimas. Estableciendo medidas especiales de protección e inmunidad para las mujeres migrantes. Reivindicamos la **necesaria formación y la estabilidad suficiente de las/los profesionales que den respuesta a este tipo de necesidades sociales**; así como, la importancia de la reintegración de los diferentes servicios especializados en medidas de protección a la mujer dentro del Sistema Público de Servicios Sociales.
- Poner en marcha un **proyecto de coeducación como parte del currículo escolar** para el próximo curso 2015/2016. La coeducación es algo inherente a la sociedad en la que vivimos, significa educar desde la igualdad de valores de las personas, independientemente de su sexo. **Educando en la igualdad** a través de la diferencia crearemos espacios de confianza y relación.
- Afianzar y ampliar las **propuestas sobre la ley del aborto actual**. Integrar la **educación sexual en las escuelas como proceso formativo**, dinámico y permanente,

que promueve el cuidado propio y el de las demás personas, fomentando la equidad de derechos y facilitando el desarrollo de actitudes positivas en torno a la sexualidad.

- Promover la **creación de una ciudad habitable para todas las personas**, niños y niñas, personas mayores, adultos y adultas, sin distinción de usos. Fomentar los **espacios públicos como foro de relación**, que refuercen el sentimiento de vecindad y pertenencia y revitalicen la interacción social; mejorar el sentimiento de seguridad manteniendo espacios públicos transitados y cuidados, accesibles, iluminados y abiertos. Zonas peatonales en cada barrio, bancos en cada calle, árboles y zonas verdes, iluminación suficiente... Urbanismo pensado para habitar la calle.

MODELO ENERGÉTICO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para un desarrollo sostenible, socialmente equilibrado, participativo y que contribuya a un reparto equitativo de la riqueza, es fundamental escoger un modelo energético con dos principios: la **austeridad en el consumo de energía y materiales y la reducción radical de emisiones de gases de efecto invernadero**.

Por la especial complejidad del sistema eléctrico, el suministro de energía eléctrica de la ciudad deberá seguir contando con las estructuras de la red de producción y distribución actual, pero para conseguir los objetivos anteriormente indicados debe tender a **ganar la mayor autonomía posible en la producción de energía**, acercando físicamente la producción al consumo.

Igualmente, para evitar que el modelo energético esté en manos de las empresas del sector, grandes multinacionales cuyo único objetivo es la rentabilidad de sus inversiones, debe **democratizarse de forma radical el control de la producción, distribución y consumo de energía** tanto por parte de la administración local como por parte del consumo en procesos productivos y en el ámbito privado y familiar. A nivel local deberá crearse un órgano de control ciudadano, la **Comisión Ciudadana de Energía**, formado por personas que sean usuarias de servicios energéticos, empresas, colectivos vecinales, sindicatos, la administración local y sus representantes de partidos políticos.

- El principal objetivo del diseño energético de la ciudad debe ser **reducir el consumo** aplicando medidas de austeridad en todos los ámbitos, para conseguir la mayor eficiencia energética y una disminución radical del consumo de energía.
- Estas medidas de reducción del consumo, los ámbitos donde deberán aplicarse y las actividades afectadas serán decisiones compartidas con la Comisión Ciudadana de Energía, CCE, nuevo órgano de participación ciudadana que deberá establecerse en la ciudad de Huesca. Las políticas de reducción de consumo energético estarán coordinadas y diseñadas por la CCE, tanto para su aplicación en el sector público como en el privado, y estarán acompañadas siempre por campañas de sensibilización ciudadana.

- La producción, distribución y consumo de energía será considerado como un **servicio público de primera necesidad** y, en consecuencia, puesto al servicio de la ciudadanía, subordinando el interés privado al interés público del servicio.
- El suministro de energía eléctrica de la ciudad deberá basarse en **energías renovables**, incentivando la instalación de las mismas tanto en régimen de producción, como en régimen de autoconsumo, modificando la normativa en el ámbito de la competencia de las administraciones locales, mediante la asignación de beneficios fiscales y desgravaciones tributarias en el ámbito local.
- Se arbitrarán medidas para **permitir que los edificios y viviendas puedan equiparse con este tipo de elementos** (techos solares para fotovoltaica, instalación de solar térmica....) con las medidas de control necesarias para evitar el impacto ambiental de las mismas o para garantizar que su impacto ambiental sea mínimo.
- Se favorecerán los sistemas de edificación conocidos como **bioconstrucción**, realizados con materiales de bajo [impacto ambiental](#) o ecológico, reciclados o altamente reciclables, o extraíbles mediante procesos sencillos y de bajo costo como, por ejemplo, materiales de origen [vegetal](#) y [biocompatibles](#). Estos materiales aseguran un gran aislamiento térmico acústico que permiten un mayor ahorro de energía, desechando elementos nocivos como asbesto, poliuretano, cloro, PVC (usados de forma muy común hoy en día).
- Impulsar un **plan contra la pobreza energética** que comprenda paquetes de medidas: bono social, prohibir la desconexión por impago de las empresas suministradoras a personas y familias sin recursos en los momentos más críticos, instalación de placas fotovoltaicas o térmicas en viviendas, ayudas al aislamiento térmico de los edificios, pago de las facturas de electricidad, gas y agua de personas y familias con pobreza energética y/o riesgo de exclusión social.
- Se fomentará la constitución de **cooperativas de ámbito local de producción de energía renovable y de comercialización de energía eléctrica**, siguiendo el modelo de constitución de este tipo de cooperativas que se está extendiendo por todo el estado, y la administración local establecerá un principio de priorización o preferencia para contratar la energía eléctrica que consuman a este tipo de comercializadoras.
- Aprobación inmediata de una Ley para la prohibición de la obtención de gas de esquisto mediante fractura hidráulica (fracking) en el municipio de Huesca y declaración del municipio como "**Territorio libre de fracking**". La técnica del fracking utiliza multitud de sustancias altamente contaminantes que se introducen a presión en el subsuelo y que acaban contaminando ríos y acuíferos. También comporta serios riesgos de provocar seísmos.
- Regulación de la iluminación exterior utilizada por establecimientos comerciales y de servicios con objeto de **optimizar la densidad de puntos de luz y limitar los periodos horarios de uso**.

DEFENSA PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO Y CULTURAL

El insuficiente presupuesto dedicado a la conservación de los edificios arquitectónicos con alto valor histórico artístico provoca un ruinoso estado de muchos de los mismos donde urge una rápida actuación para salvaguardarlos evitando su desaparición o unos mayores costes en su recuperación ya que se multiplica exponencialmente su deterioro con el paso del tiempo. El caso más visible es el monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes ubicado en la comarca de Los Monegros, de estilo barroco y con un gran conjunto pictórico mural realizado por Fray Manuel Bayeu (cuñado de Goya), declarado Bien de Interés Cultural y Conjunto Histórico Artístico desde 2002.

Los yacimientos arqueológicos están gravemente amenazados por el actual modelo de desarrollo con el que cada año perdemos centenares de restos muy valiosos. La construcción de grandes infraestructuras, carreteras, aeropuertos, grandes embalses, las reconstrucciones de los centros históricos, son justificaciones suficientes para hacer desaparecer restos históricos, o en su lugar, dar un escaso tiempo a los expertos para realizar las campañas, imposibilitando hacer un correcto estudio de los descubrimientos. La falta de subvenciones públicas hace imposible el realizar campañas arqueológicas. Sin comprensión ya de ningún tipo, el yacimiento neolítico de la Cueva de Chaves, fue completamente arrasado, sacando sus 7000 metros cúbicos de tierra con máquinas excavadoras. Era uno de los yacimientos más importantes de todo el estado, único en su género, del cual sólo pudo estudiarse un 10 por ciento.

- Cambiar el modelo de desarrollo por uno más acorde que garantice y revalorice nuestro valioso patrimonio en lugar de enterrarlo bajo el asfalto.
- Cuando se hacen obras en la ciudad que permiten el acceso a los restos arqueológicos, es necesario dar un tiempo adecuado a los expertos para que realicen correctamente su estudio. En muchos de los casos es ridículamente corto tiempo que se permite para hacer el trabajo así como escasos los medios y el personal especializado.
- Instar a la D.G.A. a que siga invirtiendo en las campañas arqueológicas, llevando dos años consecutivos con una inversión de cero euros en todo el territorio aragonés.
- Expropiación de zonas privadas que contengan zonas arqueológicas de interés comunitario que actualmente impiden su acceso y visita. Señalización de las mismas y la facilitación de materiales impresos y paneles informativos que recojan todos los datos necesarios, así como el acceso a guías especializados para completar su correcta visita turística y cultural. Según exige la Ley en su Artículo 5. *“Derecho de disfrute. Todas las personas tienen el derecho a disfrutar del patrimonio cultural aragonés, de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones aplicables”*. Deberán priorizarse la **Cueva de La Fuente del Trucho**, única por contener restos paleolíticos y la **Cueva de Chaves** con los abrigos colindantes con pinturas rupestres Chaves I, II y III, aunque arrasado el yacimiento tiene su cavidad y su entorno un alto interés histórico y cultural.

- Rehabilitación, mantenimiento y puesta en valor de todos los edificios o conjuntos arquitectónicos catalogados como B. I. C. Debe exigirse al Gobierno de Aragón como prioridad ante el proceso de negociación existente con los propietarios del **monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes** ubicado en la comarca de Los Monegros, la adquisición de la propiedad y la obligación de hacer las necesarias actuaciones para su mantenimiento, conservación, puesta en valor y promoción del conjunto arquitectónico potenciando su desarrollo sostenible, turístico y cultural. La puesta en valor de los B. I. C. está recogida en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés *“Los poderes públicos están obligados a proteger la integridad del patrimonio cultural aragonés, y también a promover cuantas acciones se consideren necesarias para su conservación y difusión, tanto en el interior como en el exterior de nuestro territorio”*.
- Realizar actividades que potencien la divulgación de nuestros bienes culturales, de una forma educativa y que potencie a la vez el desarrollo turístico sostenible, sobre todo de cara a la población más joven para que se conciencie y proteja el legado cultural.

URBANISMO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

La superficie urbanizada de nuestra ciudad se ha casi triplicado en estos últimos años a costa, en muchas ocasiones, de la **destrucción de la huerta oscense o de zonas de alto valor histórico**.

El modelo especulativo de construcción ha generado graves problemas al ampliar la ciudad de forma desproporcionada por su periferia. Síntoma de **malas prácticas urbanísticas** es que se ha concentrado **mucho gente joven en el extrarradio provocando un envejecimiento poblacional en los barrios centrales**. El caso del barrio de Los Olivos es el más desfavorecido ya que han tenido lugar tantos nacimientos en él que, aun teniendo dos colegios, 60 niños han tenido que marcharse a estudiar fuera de su barrio ya que la consejería considera que hay suficientes plazas en la oferta pública total.

El aumento de segundas residencias y la vocación irracional por poseer un mayor número de inmuebles y posesiones ha sucumbido en un desorden urbanístico sin precedentes que, con las progresivas regularizaciones y la flexibilidad urbanística municipal, ha degenerado en el establecimiento de una ciudad difusa en la que los intereses particulares de los parcelistas han prevalecido sobre la legislación vigente y el interés general. Estas políticas urbanísticas expansivas y depredadoras no han supuesto el reconocimiento efectivo del derecho constitucional a una vivienda digna. Por el contrario, las **entidades financieras**, gracias a las “donaciones” multimillonarias hechas por los sucesivos gobiernos representantes de las clases dominantes, **mantienen vacías miles de viviendas** sin cumplir ninguna función social. Al mismo tiempo, en un afán ilimitado de acumulación de beneficios, **desahucian a las familias** que no pueden pagar los usureros préstamos que permitieron la burbuja inmobiliaria. Es decir,

sobran las viviendas vacías y desahucian a la gente de aquellas que cumplen la única función social que debieran cumplir las viviendas: albergar a la gente para que así puedan llevar una vida digna.

Por todo ello proponemos:

- Redimensionar las expectativas de crecimiento reglado contemplado en el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), particularmente en lo que respecta a las Pedanías de la ciudad. Esta estabilización llevará consigo políticas que **eviten de forma tajante la creación y ampliación de urbanizaciones y parcelaciones ilegales.**
- Llevar a cabo, dentro de la legalidad vigente, la **expropiación** del uso de todas aquellas **viviendas vacías en poder de entidades financieras rescatadas** para cederlas, en régimen de alquiler social, a aquellas familias que no puedan ejercer el derecho constitucional a una vivienda digna.
- Inversión en la creación de un **parque de viviendas en régimen de alquiler** que impida que ninguna familia sea privada de una vivienda digna.
- Las medidas propuestas deben garantizar la **integración ambiental de las viviendas** y de las infraestructuras existentes, evitando en cualquier caso la densificación residencial y la urbanización encubierta.
- Establecer directrices en cuanto al diseño y la planificación de los sistemas y espacios verdes de la ciudad, mediante actuaciones de compensación respecto a la distribución de las zonas verdes dentro de la trama urbana, la consolidación de los **sistemas verdes como elementos de integración, social, cultural y estructural**, así como la incorporación de criterios conservacionistas en la planificación y diseño de los mencionados espacios públicos.
- Aprobar el **inventario de caminos públicos**. Recuperar los caminos públicos cerrados, y adecuar aquellos que no estén en buenas condiciones de uso. Fomentar los caminos públicos como lugar para práctica de senderismo y ciclismo, pero evitando la concentración en lugares concretos, y poniendo las medidas para su correcto uso. Asignar un uso para cada uno, prohibiendo el uso para vehículos a motor salvo los residentes o trabajadores y poner los medios para que se cumplan estas prohibiciones.
- Durante el próximo proceso de escolarización (2015-2016) pedimos que se abran las **clases suficientes en los colegios** de los barrios afectados para que todos los escolares puedan estudiar en su barrio.

ECONOMÍA LOCAL Y EMPLEO

Debemos obligarnos a romper con el sistema económico imperante y empezar a construir un **nuevo modelo de desarrollo** en el que debe primar **la equidad y la austeridad** en el consumo de energía y de materiales. En la construcción de este nuevo modelo es fundamental la participación de las ciudades, que deberán adoptar iniciativas alternativas al modelo dominante de consumo de energía, de sustancias tóxicas, de transporte, de producción de bienes y fundamentalmente de producción, distribución y consumo de productos alimentarios. Frente a la “deslocalización” de la economía que nos impide saber quién, dónde y cómo produce lo que consumimos, apostamos por la “**relocalización**” para permitir acortar distancias entre productor y consumidor, fortalecer la actividad económica local y favorecer una mayor **democratización de la economía** a través de la potenciación de las pequeñas y medianas empresas.

La **industria agroalimentaria** tiene una presencia determinante en la economía, pero en la actualidad se orienta hacia un modelo de producción intensiva, dirigida a la exportación y fuertemente consumidora de combustibles fósiles y sustancias tóxicas, tanto en la fase de producción como en las fases de transporte, transformación, refrigeración y distribución, primando a los grandes grupos de distribución y dejando de lado a las pequeñas iniciativas. Se deben adaptar todas las estructuras a un modelo de bajo consumo de energía y materiales y de bajo consumo de energía fósil en el marco de la total desaparición de este tipo de combustible. En consecuencia, se debe reconfigurar su organización urbanística y diseñar los barrios buscando la eficiencia y la autosuficiencia. En este marco sólo cabe apostar por el comercio local en un horizonte de **desaparición de las grandes superficies**. **Comercio local y venta en circuitos** cortos son una ecuación inseparable en el nuevo modelo que tenemos que construir.

Buscamos un diseño del sistema de producción de bienes que exija que estos sean **duraderos y fácilmente reparables**, en contraposición al modelo actual de fabricación de bienes que impone que estos estén diseñados para durar poco, obligando así a sus propietarios a una continua renovación de los mismos, modelo tristemente conocido como de la obsolescencia programada.

La economía local deberá, en consecuencia, reconfigurarse impregnándose de estos nuevos principios para lo que proponemos la puesta en marcha de las siguientes iniciativas y exigimos el compromiso de las administraciones para incentivar su puesta en marcha.

- Proponemos un **modelo agroalimentario** que tenga como objetivo principal la **autosuficiencia**, para lo cual se aplicarán mecanismos que garanticen la seguridad alimentaria desde la perspectiva y conforme a los principios de la Soberanía alimentaria, como se desarrolla con más detalle en el capítulo de agroecología y soberanía alimentaria.
- Se establecerán mecanismos de **apoyo y extensión del pequeño y mediano comercio local**, en la medida en que éste comprometa la venta en **circuitos cortos**.

- La ciudad debe recuperar y crear su **tejido industrial** centrado en sectores relacionados con el desarrollo sostenible, la agroecología, la manufactura y transformación de alimentos, energías renovables, el turismo responsable, textil, calzado, artesanías, etc.
- Apoyar e impulsar el **Parque Tecnológico Walqa** como una referencia a nivel nacional en la **Investigación, Desarrollo e Innovación de tecnologías para la generación de energías renovables** atrayendo inversiones públicas y privadas.
- Incentivar el establecimiento en los barrios de **talleres de reparación** compatibles con otros usos urbanos.
- Se apoyarán, especialmente, iniciativas de puesta en marcha de mercados sociales de carácter asociativo o cooperativas que ofrezcan **productos ecológicos, de comercio justo, de procedencia local (circuitos cortos) o de producción ética**. Así como iniciativas locales que ayuden a la promoción de estas herramientas de economía local, con actividades socioeducativas y culturales.
- Se introducirán medidas que faciliten el establecimiento de **mercados artesanos y mercados agroecológicos**, dando cabida en los mismos, en las condiciones que se determine, a la artesanía y agroecología no profesional. Para asegurar la estabilidad de los productores y la accesibilidad de los consumidores éstos **deberán ser semanales**.
- Como procede por exigencia de la ley la Ciudad de Huesca debe disponer de un **mercado de abastos**. Éste debe estar céntrico para contar con una mayor accesibilidad y en él deben primar alimentos de cercanía de productores locales y alejando de su gestión a las grandes empresas alimenticias.
- Elaboración de un Programa municipal que favorezca la implantación de sistemas de **gestión medioambiental en el sector de la Hostelería y Ocio**, por ser uno de los sectores socioeconómicos estratégicos de la ciudad y de mayor impacto ambiental.
- Establecer un control serio del **cumplimiento de los requisitos de gestión ambiental** del sector hostelero y de las actividades de ocio y culturales en la ciudad.
- Depositar las **finanzas municipales en iniciativas de “Banca Ética”** o gestionarlas en este tipo de entidades financieras de manera que se garantice que dichos recursos van a ser utilizados responsablemente e invertidos en proyectos viables social y ambientalmente.

MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD

En la actualidad, uno de los mayores riesgos para la Humanidad es la drástica **pérdida de biodiversidad**. Una diversidad biológica imprescindible por los servicios ecosistémicos que nos ofrece y de los cuales **dependen nuestras propias vidas**. El modelo de crecimiento económico, basado en un uso creciente de recursos, en una ingente generación de residuos y en una ocupación del suelo (cobertura y uso), es sencillamente insostenible para vida. La alteración o destrucción de los espacios naturales y rurales, tiene una relación directa con la ocupación de suelo y su posterior uso. Son precisamente los entes locales, las administraciones públicas con mayor responsabilidad en la planificación y gestión del territorio municipal.

Aunque las administraciones locales no disponen de competencias amplias en materia ambiental, sí tienen atribuciones legales, algunas habitualmente no ejercidas por éstas, que repercuten directamente sobre la biodiversidad.

Por todo ello proponemos:

- Elaboración de un **inventario de los hábitats de interés comunitario** del término municipal excluidos de la Red NATURA 2000 y la adopción de medidas complementarias de carácter normativo que garantice su conservación en un estado favorable. Como por ejemplo el Embalse de Valdabra y su entorno y las Albercas de Loreto y Cortés.
- Inventariar los terrenos de propiedad municipal con interés ambiental y paisajístico con potencialidades de **custodia y de acciones de voluntariado ambiental**, estableciendo planes de gestión para la ordenación y protección de los terrenos seleccionados.
- Elaboración de un **Plan de restauración natural y paisajística** de terrenos dañados o degradados como consecuencia de actividades económicas de carácter intensivo.

PARQUES Y JARDINES

La construcción de nuevas zonas verdes y cuidado de las ya existentes aseguran espacios de socialización y esparcimiento de la ciudadanía. Sin embargo, la gestión de los parques urbanos, muchas veces no se atienden a **criterios de sostenibilidad y salud pública**. Todavía existen parques cuyo **riego se realiza con agua potable**; extensión de **zonas de césped** cuyo fin, en muchos casos, es esencialmente decorativo (como en muchas rotondas de nuestra ciudad), **empleo abusivo de maquinaria** como las sopladoras y el **uso indiscriminado de plaguicidas**, la mayoría nocivos para la salud como los herbicidas e insecticidas químicos.

Asistimos a una degradación de las zonas no urbanizadas que rodean a la ciudad, algunas con un alto valor ecológico (escombreras, acumulación de residuos, destrucción de la vegetación, etc.), otros terrenos fértiles ideales para el desarrollo de una agricultura

sostenible o como terrenos baldíos necesarios como reserva de una fauna necesaria para evitar una proliferación de las plagas.

Por todo ello proponemos:

- Crear, desarrollar e implantar una **red huertos sociales ecológicos** (urbanos / periurbanos) en las zonas cultivables cercanas a la ciudad:
- Declaración de la Alberca de Loreto y la Alberca de Cortés como Parques Periurbanos.
- Elaboración de un **Plan Municipal para los parques, jardines y arbolado urbano** con criterios ecológicos que recoja: la gestión del arbolado y especies vegetales (especies adecuadas para la siembra según zonas, preferentemente autóctonas, protocolos de mantenimiento, podas y talas, sustituir gran parte de las praderas de césped por praderas de vegetación natural), medidas para la reducción de agua y carburantes en los parques, gestión integral de plagas para la eliminación de plaguicidas químicos, distribución de forma equitativa de las zonas verdes en la ciudad, protocolos de limpieza y medidas antivandálicas, programas de sensibilización sobre el cuidado de las zonas verdes, aumento de la biodiversidad en el ámbito urbano, reducción de los materiales duros e impermeables
- Elaborar y aprobar una **ordenanza para las zonas verdes privadas** en la que se regulen podas innecesarias, talas injustificadas, daños al patrimonio arbóreo de nuestra ciudad, el uso de productos fitosanitarios y la prohibición del uso de especies vegetales exóticas invasoras.
- **Sustituir las el césped de todas las rotondas** por árboles y praderas formadas por vegetación autóctona menos necesitada de riego.
- **Crear una “anillo verde”** que rodee la ciudad formado por árboles y vegetación autóctona que sirva de filtro y evite que entre a la ciudad polvo, malos olores de las granjas cercanas, polución proveniente del sulfatado de campos agrícolas, haga 0que los estorninos ubiquen sus dormideros a las afueras de la ciudad y que también sirva de zona de esparcimiento para l@s ciudadan@s de Huesca.
- Planificar y acometer un plan de **“descementación” de la ribera del Isuela** para devolver la belleza natural de este río y su ribera a su paso por Huesca y hacer desaparecer la aberración que supone la actual canalización del río.

BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL

Las administraciones locales, al ser las instituciones públicas más próximas, tienen una mayor responsabilidad en evitar situaciones de maltrato, crueldad o abandono, tanto de los animales de compañía, como de los animales silvestres utilizados en fiestas patronales, circos, etc.

Por ello proponemos:

- Dotación de una **red municipal de espacios para el paseo y esparcimiento de los animales de compañía**.
- Declaración de Huesca como “**Ciudad Libre de Circos con Animales**”.
- **Prohibición de cualquier tipo de festejo o acto que implique maltrato animal** tales como las corridas de toros.
- **Prohibición de las exhibiciones de animales** en ferias fuera de núcleos zoológicos, como por ejemplo las denominadas “ferias medievales”, por carecer de las garantías veterinarias y de seguridad más elementales y proporcionar mensajes contradictorios a la ciudadanía, ya que los asistentes dejan de percibirlos como animales salvajes que deben vivir en su hábitat natural. Las exhibiciones de animales en núcleos zoológicos deberán estar claramente **orientadas a la educación** para la conservación.
- **Eliminación** de los presupuestos municipales de las **partidas económicas** que impliquen, directa o indirectamente, un trato degradante o maltrato animal, tales como mantenimiento de plazas de toros, subvención de entradas para asistencias a festejos taurinos o circos que hagan uso de cualquier tipo de animal sea doméstico o silvestre, etc.
- Realización de campañas de **información y sensibilización** contra el maltrato y abandono de animales, y el fomento de la adopción de los animales.
- Creación de un nuevo **Centro de Recuperación de Fauna Silvestre** que de servicio a todo el Alto Aragón, sirva como centro de educación ambiental y de interpretación de la fauna y la flora local. Dada la riqueza en especies de gran interés a nivel nacional que tenemos en la región es impensable que sólo exista un Centro de Recuperación de Fauna Salvaje.

HABITABILIDAD Y COHESIÓN SOCIAL

Las ciudades son lugares cada vez más **distanciados del entorno natural**, tanto del urbano como del rural. Al mismo tiempo, son también lugares que van quedando **fragmentados** físicamente a causa del constante aumento del protagonismo del vehículo privado a motor y de la especialización de los espacios (se distancian y especializan los lugares de compra, de ocio, de empleo, de vivienda, etc.). Todo esto contribuye a que se dé una **pérdida del sentido de comunidad** y de lo colectivo, lo que favorece la **exclusión social** y la inhabitabilidad de estas ciudades.

La exclusión de cada vez más personas hace una llamada de atención sobre este problema que lleva tiempo existiendo. Se excluyen a diversos perfiles de la ciudadanía, cada uno con mayor o menor intensidad, de los distintos espacios de convivencia, participación y uso, al tiempo que la calidad ambiental de la ciudad empeora. También se excluye de otros derechos básicos que influyen notablemente en la calidad y habitabilidad de las ciudades: la vivienda. Entre la población excluida, **las mujeres siempre la sufren doblemente**, y las personas migrantes ni siquiera tienen cabida entre la población excluida de la ciudad.

Por todo ello proponemos:

- Apoyar las **iniciativas ciudadanas de autogestión de centros sociales**, cediendo a estos efectos los espacios públicos en desuso o insuficientemente rentabilizados. Esto, entre otros beneficios, fomenta que sea el barrio quien decida qué actividades necesitan y cómo es mejor llevarlas a cabo, para mejorar la calidad de vida de la vecindad.
- Se ha de redactar la **ordenanza de ruidos actualizada** de acuerdo con la normativa e incidiendo en la principal fuente de emisión de ruidos de la ciudad que es el tráfico motorizado y en aspectos como la ciudad 20.
- **Frenar la invasión del coche** en los espacios susceptibles de acoger la convivencia ciudadana y recuperar los que hayan sido usurpados: plazas y calles del casco antiguo. Esto, entre otras cosas, permite un mayor uso de las calles y plazas por parte de las personas de edades más jóvenes, que cada vez se encuentran más recluidas en sus casas, principalmente por el peligro que encuentran en las calles, protagonizado por los coches. También beneficia a las mujeres, que siguen siendo a día de hoy las personas que más tiempo ocupan en todas las tareas de cuidados, las cuales resuelven especialmente en el entorno más cercano (tiendas de barrio, centros de salud, escuelas, etc.), y que con la invasión de los coches encuentran mayores obstáculos para resolver estas tareas básicas para la vida.
- Promover el **uso de los espacios públicos por parte de la ciudadanía**, a través de actividades de **Educación Ambiental** llevadas a cabo en los mismos, de actividades sociales de convivencia, de recuperación de las fiestas populares de barrio realizadas por y para la propia vecindad. Esto tiene, entre otras ventajas, que al ser usado el espacio público abierto éste se vuelve más seguro, pues hay más personas habitando el espacio, velando además por la seguridad de las y los más pequeños y demás personas.
- Fomentar el desarrollo de **huertos urbanos en los barrios**. Esto no sólo recupera y fortalece las relaciones vecinales, sino que abre nuevas posibilidades a personas en situación de desempleo (donde jóvenes, mujeres e inmigrantes son la población más vulnerable) y a personas de tercera edad, al tiempo que genera contacto y sensibilidad para todas y todos, especialmente la infancia, con respecto a la naturaleza, que son dos pilares básicos para la toma de conciencia.

- Mantener o recuperar la **cercanía entre los lugares** donde realizar las diferentes tareas cotidianas favorece que la identidad con el entorno más cercano sea mayor y que las relaciones vecinales se fortalezcan. Las tiendas de barrio, las escuelas del barrio, los bares del barrio, favorecerá económicamente al barrio y, por tanto, a la ciudad. Esto supone, entre otras medidas, frenar el aumento de grandes superficies, que ni promueven un consumo local de los productos, ni genera empleo digno, ni permite el conocimiento y la interacción entre las personas de un mismo barrio.
- Favorecer las **cooperativas de viviendas**. Así no sólo se facilita el acceso a la vivienda, sino que se genera comunidad.

AGUA

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha reconocido explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que el agua potable limpia y el saneamiento son un paso previo e imprescindible para la materialización de todos los derechos humanos. Por ello, y en primer lugar, el acceso a un agua limpia y la depuración de la misma lejos de ser una mercancía, un negocio, es un derecho de las personas. Ello implica una gestión pública del agua, en la que debe de participar la ciudadanía. Cualquier reflexión sobre el derecho universal al agua debe partir del reconocimiento de que el agua es un recurso que no debe ser sobreexplotado y es un elemento esencial para el resto de los seres vivos con los que compartimos el planeta. El aumento de la zona pavimentada de la ciudad está suponiendo un aumento significativo de la recogida de aguas pluviales en los colectores de saneamiento, lo cual está originando un doble problema, por un lado un mayor volumen de agua que es necesario depurar ya que las aguas recogidas de la lluvia entran en los colectores de residuales, y, en segundo lugar, cada vez son necesarias menos precipitaciones para que se viertan aguas sucias al río Isuela al entrar con facilidad los colectores en carga.

Por todo ello proponemos:

- Fomento e implantación de la **Nueva Cultura del Agua** (<http://www.fnca.eu/guia-nueva-cultura-del-agua/>) en todos los ámbitos institucionales, sociales y económicos.
- Firma del **Pacto Social del Agua** (<http://www.iniciativagua2015.org/>) por parte del Ayuntamiento de Huesca. **Remunicipalización** de la gestión del agua de uso urbano.
- **Impedir la interrupción del suministro de agua potable** a las personas o familias sin recursos que no puedan afrontar el pago de las tasas. Acordar con la compañía adjudicataria la flexibilización del abono del importe de las deudas contraídas o asunción por parte de los ayuntamientos de aquéllas.
- **Reducir el consumo de agua** en la ciudad, especialmente el que se destina a los jardines públicos y privados. Para ello es necesario recuperar un modelo de jardinería bajo en consumo de agua, reduciendo las zonas de césped y sustituyéndolas por

praderas naturales; favoreciendo, además, el riego de los jardines públicos con agua no potable. También son necesarias campañas periódicas para concienciar a la población sobre un buen uso de este recurso.

- Facilitar la **porosidad de las zonas ajardinadas, plazas y pavimento en general** para favorecer la filtración y así disminuir la recogida de aguas pluviales y separar las aguas pluviales de las residuales realizando un tratamiento diferenciado de las mismas.
- Limitar el agua utilizada en piscinas en las **zonas residenciales** y controlar su desagüe ya que es una fuente de contaminación.
- Instalación de **caudalímetros** en todas las explotaciones agrarias de regadío y control efectivo de las extracciones de agua para riego.
- Creación de un impuesto progresivo para **grabar el consumo de agua para riego**. Este impuesto afectaría principalmente a los grandes aguatenientes.
- **Inventario de albercas, balsas, fuentes y pozas tradicionales** y ayudas a sus propietarios para su conservación, dado su valor como refugio de la biodiversidad local o elemento cultural ligado al territorio.
- Persecución sistemática, hasta hacerlos desaparecer, de los vertidos de purines y de alpechines sobre las aguas y los campos. **Prohibir o restringir al máximo**, en las áreas de influencia de los acuíferos, **la instalación de granjas intensivas de cerdos**, dada su elevada generación de purines.
- **Defender nuestros ríos** protegiendo sus riberas como refugio indispensable para la biodiversidad y manteniendo sus caudales ecológicos evitando el expolio de regantes y otras industrias.
- Defender una **política en contra de embalses peligrosos e innecesarios** como el ya construido de Montearagón y los proyectados en Biscarrués y Yesa.

EDUCACIÓN Y CULTURA

El sistema educativo **no puede permanecer ajeno al deterioro ambiental** que amenaza nuestras condiciones de vida. En la actualidad los currículos, las prácticas educativas e incluso las infraestructuras escolares viven esencialmente de espaldas a los problemas de insostenibilidad estructural. Es necesario modificar la comprensión y la relación de los seres humanos con el territorio. **Es preciso aprender** a hacer las cuentas ecológicas de una manera más realista, conocer la historia y evolución del territorio, comprender los ciclos completos de materiales, aprender a vivir con una reducción significativa de la energía y de emisión de residuos. Es imprescindible entender y desarrollar las implicaciones centrales de la sostenibilidad en la escuela.

El Ayuntamiento de Huesca puede incidir, entre otros, en la **construcción y las condiciones de mantenimiento** de las infraestructuras escolares, en la **promoción de actividades** complementarias o en la **relación de los grupos escolares** con el resto de instituciones y colectivos locales. La movilidad de acceso a los centros es también su competencia.

Por todo ello proponemos:

- Desarrollar una **educación en el territorio**. Facilitar las actividades desarrolladas en el entorno próximo.
- Facilitar el **acceso autónomo a pie y en bicicleta** a centros escolares y de ocio. Organizar sistema de transporte sostenible al centro educativo.
- Ampliar los **programas y recursos de educación ambiental** (tales como granjas escuela, aulas de naturaleza, espacios naturales, sendas botánicas, visitas para conocer el metabolismo urbano e industrial, etc.).
- **Construir y adaptar los centros educativos con criterios ecológicos**. Reducir la huella ecológica de los centros y del sistema educativo (en energía, materiales y residuos).
- **Migrar al software libre** en todos los centros escolares, para que tanto alumnos/as como docentes tengan libre acceso a la informática y evitar que las situaciones en las que un alumno/a no pueda acceder a la información por no poder pagar la licencia de un programa o se vea obligado a “piratearlo”. Además, esta migración supondría un importante ahorro de dinero público en el pago de licencias. Se evitaría la dependencia de las grandes multinacionales de la informática y la durabilidad de los formatos usados al no depender de las compañías.
- **Suprimir** de los programas culturales municipales cualquier acto en el que se **promueva el maltrato animal**.
- Promover el **consumo de alimentos ecológicos y de cercanía** en los comedores escolares. Actualmente la comida en los comedores escolares deja mucho que desear y está prácticamente centralizada en unas empresas de “catering” lo que provoca una alimentación deficiente de los alumnos que acuden a estos comedores. La comida en estos centros debería ser ecológica y provenir de productores locales. Y aprovechar el momento de la comida en educar en la comida sana, libre de tóxicos y principalmente basada en frutas, verduras, cereales y menos carne.
- Crear **espacios verdes educativos** dentro de los centros, incluyendo huertos escolares.
- Ubicar los **centros educativos nuevos cerca de las personas**.

- Promover procesos de **participación de niños y niñas en el municipio** y las metodologías para aprender a ser ciudadanos y ciudadanas. Favorecer la vinculación y el compromiso del alumnado en el cuidado y gestión de lo local.
- Apoyar las **cooperativas escolares para la gestión comunitaria de materiales** (compras colectivas, bancos de libros, reutilización de libros de texto...)
- Facilitar la **participación de la comunidad educativa** (presupuestos participativos, AMPAS, asociaciones de alumnado, claustros y consejos escolares.).
- **Vincular los centros educativos** con otros recursos municipales tales como centros culturales, de salud, casa de la Mujer, juventud y centros de mayores, así como con el asociacionismo local.

MÁS INFORMACIÓN EN:

Nuestra WEB: <http://www.ecologistasenaccionhuesca.org/>

FACEBOOK: <https://www.facebook.com/ecologistas.enaccionhuesca>

TWITTER: <https://twitter.com/EcoaccionHuesca>



Plaza San Pedro 5, 1º C
22001 Huesca
Tfno.: 629139609
e-mail: huesca@ecologistasenaccion.org